



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 9.831.1 /

MAT: AUTORIZA FERIADO LEGAL
LUZ MELIA REBOLLEDO CUEVAS

LAJA, 17 de octubre de 2017

VISTOS:

- 1.- Solicitud de feriado legal presentada por la Sra. Luz Melia Rebolledo Cuevas, Secretaria de Personal del Departamento de Educación, autorizado por el Sr. Administrador Municipal.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 273 de fecha 12.01.17, que concede feriado legal a la Sra. Rebolledo.
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 10.523 de fecha 29.12.16, que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE" al Administrador Municipal
- 4.- Lo prescrito en el Art. 66 del código del Trabajo.
- 5.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZÁSE** 15 días de feriado legal correspondiente a: 08 días del periodo laboral 2017 y 07 días del periodo laboral 2018, a la Sra. Luz Melia Rebolledo Cuevas, Rut. N° _____, desde el 13 de noviembre al 01 de diciembre de 2017 (pendientes 16 días).
- 2.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"



Soludo
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



[Firma]
LUIS HERRERA LARENAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

[Firma]
VFT/LHL/MMM/RSM/cor
DISTRIBUCION:!

- DAEM (2)
- Archivo SSMM/